



ING. YAZMIN ELIZABETH HERNÁNDEZ ESPINOSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETZATLAN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba usted un cordial saludo, y a su vez, me dirijo para rendir informe respecto a la obligación fundamental concebida en el **artículo 15, fracción XXI de la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, del Estado de Jalisco y sus Municipios**. Misma, que reza lo siguiente: **“La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano”**

A lo cual, me permito señalar que, referente al mes de **SEPTIEMBRE** del 2024, tras una búsqueda exhaustiva en la documentación proporcionada a mi persona —en el proceso de entrega-recepción—, no se encontraron documentos al respecto. Lo cual, al no haber registros, se presume que, la pasada administración, no realizó asamblea alguna en el periodo indicado.

Quedo a sus órdenes en lo respectivo, para la atención y aclaración a cualquier duda, comentario, u observación.

ATENTAMENTE:

LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ BERNAL
SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

ETZATLÁN, JALISCO. A LOS 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024
“2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, Así como de la Libertad, y Soberanía de los Estados”

ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027